

SECRETARÍA DE EDUCACION

CIRCULAR No. 01526

FECHA : Mayo 06 de 2013.
PARA : Rectores de Establecimientos Educativos del sector oficial de los municipios no certificados del Departamento del Atlántico, focalizados en el programa “Todos a Aprender”.
DE: : Subsecretaría de Desarrollo Educativo.
ASUNTO: : Orientaciones de proceso de evaluación de desempeño anual de docentes tutores del programa “Todos a Aprender”, vigencia 2013.

Cumpliendo con las directrices dispuestas en el Decreto 1278 de 2002, la Guía 31 del Ministerio de Educación Nacional y la Guía de Evaluación de docentes tutores del Programa “Todos a Aprender”, la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico y el Sub-comité de Evaluación de Talento Humano, emiten la presente circular direccionando las orientaciones para el inicio del proceso de Evaluación de desempeño anual de los docentes con Rol de tutores en el programa “Todos a Aprender”.

ETAPAS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.

- Planeación y preparación de la evaluación (En ejecución).
- Desarrollo de la evaluación.
- Seguimiento Individual e institucional.
- Análisis y uso de resultados.

DOCENTES CON ROL DE TUTOR A EVALUAR.

NO.	NOMBRE DOCENTE CON ROL DE TUTOR	IDENTIFICACIÓN
1	JULIO ANTONIO JIMÉNEZ MÁRQUEZ	8777010
2	CRISTÓBAL MANUEL ESCOBAR NAVARRO	72017029
3	KAROLINA ESTHER AVENDAÑO SÁNCHEZ	44157703
4	SHIRLEY PATRICIA MANGA PUERTA	32581146
5	WILLIAM ALFONSO CABALLERO MUÑOZ	84071118
6	EBER ANTONIO VILLA NAVARRO	7959535
7	HENOC GABRIEL SOLANO OSORIO	8533412
8	GIOVANNY JOSÉ PORRAS GARCÍA	72177919
9	SINDY PAOLA ALMEIDA IGLESIAS	1129579663
10	JUAN CARLOS ZAMORA RUIZ	72187520
11	DONALDO CESAR CABALLERO MALDONADO	72312349
12	CARMEN ELVIRA GRANADOS BOHÓRQUEZ	32856705
13	JORGE ISAAC RODRÍGUEZ OROZCO	8712592
14	FLAVIA MARINA SALAS FERNÁNDEZ	22623588
15	OSMERIS PATRICIA ESQUEA GAMERO	32895798

SECRETARÍA DE EDUCACION

16	ANA MARÍA MUÑOZ BARRAZA	22621685
17	BLEYDI ESTHER DE MOYA TEJEDA	32859941
18	JESÚS MARÍA NATAL RAMÍREZ	8720655
19	MAURICIO PABLO GÓMEZ MUÑOZ	72247601
20	MANUEL ACUÑA MANCERA	8776250
21	ERIKA SANTIAGO BARROS	32749710
22	VILMA CECILIA HERRERA BOOM	32734570
23	ALEXANDER PÉREZ RODRÍGUEZ	72310956
24	JORGE ROJAS PARGA	8675051
25	YAIR VENTURA HERNÁNDEZ ROMERO	72306385
26	HAYDER ALBERTO ACUÑA FLÓREZ	72219811
27	KORONA DEL CARMEN FONSECA MORA	32768063
28	ZORAIDA DEL CARMEN PENA ARIAS	22521040
29	FABIÁN DENNIS VEGA	72130276
30	INGRID DEL ROSARIO RODRÍGUEZ TORRENEGRA	22537984
31	MARGY DEL CARMEN GARCÍA HOYOS	22533482
32	JABID ANTONIO PRIETO CABRERA	72278388
33	ZAYDA DEL CARMEN TORRES ZABALA	32608129
34	FERNANDO JOSÉ GÓMEZ PATIÑO	8643090
35	JUAN DAVID ROMERO SERNA	8706136
36	ERICK WILSON BUENAVENTURA MEDINA	8533922
37	MERY ESTHER CRESPO ESCORCIA	57402175
38	BABINTON DE JESÚS RIPOLL MONTIEL	72215664
39	FABIOLA MICHEL UTRIA NAVARRO	32753754
40	ADRIANA DEL ROSARIO PINEDA ROBAYO	51797538
41	LUISA MERCEDES VENCE PÁJARO	45469493
42	MARIO ALBERTO MOLINARES DOMÍNGUEZ	72198423

EVALUADORES.

De acuerdo con las orientaciones de la Guía de evaluación de docentes con Rol de tutor del programa “Todos a Aprender”, emitida por el Ministerio de Educación Nacional, la evaluación es responsabilidad de los rectores de los Establecimientos Educativos en donde esté asignado el docente con Rol de tutor.

“La evaluación ordinaria periódica de desempeño anual de un docente tutor debe ser realizada por el rector o director del establecimiento educativo que sea acompañado durante el año escolar. En caso de que el docente tutor acompañe más de un establecimiento educativo, la selección del directivo docente que se encargará de dar la valoración, estará a cargo de la Secretaría de Educación de la entidad territorial

SECRETARIA DE EDUCACION

certificada respectiva, quien lo hará mediante acto administrativo. Esta obligación tiene carácter de indelegable”.

La designación de evaluadores, se publicará próximamente en la página web de la Secretaría link líneas de acción/calidad educativa.

TIEMPO DE EVALUACIÓN

“La evaluación de desempeño es un proceso permanente, por lo que se debe llevar a cabo durante la totalidad del año escolar... Este proceso se ajustará en cada entidad territorial, de acuerdo con el calendario académico y el cronograma que establezca la Secretaría de Educación respectiva, conforme con las facultades que le otorga el Decreto 3782 de 2007” (Guía 31. Ministerio de Educación Nacional).

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

“La evaluación anual del desempeño laboral demanda la recolección permanente de evidencias, que sustenten las puntuaciones asignadas a las competencias y contribuciones individuales de los evaluados. Para tal fin, es necesario utilizar distintos instrumentos que permitan obtener información sobre diversos aspectos del desempeño laboral de docentes y directivos docentes, así como mediciones objetivas del desempeño y los resultados alcanzados por los evaluados” (Guía 31. Ministerio de Educación Nacional)

La Guía de Evaluación de docentes Tutores presenta las siguientes recomendaciones al momento del diseño de instrumentos de evaluación.

“Defina con anticipación los objetivos de la evaluación, así como las características que desea evaluar a través del instrumento. Estas definiciones son la base para la formulación de las preguntas que incluirá el instrumento.

- ✓ Sea práctico. Seleccione los aspectos centrales o esenciales del objeto de evaluación, para evitar que el instrumento sea demasiado largo y complejo.
- ✓ Utilice un lenguaje claro, directo, conciso y sencillo, en concordancia con las características de las personas que van a contestar dichos instrumentos.
- ✓ Redacte unas instrucciones claras y precisas sobre la forma de completar el instrumento. Esto permite obtener una información más válida y confiable.
- ✓ Establezca una escala de calificación, así como una ponderación de los contenidos de la evaluación si se considera pertinente, y defina los criterios para la asignación de las calificaciones obtenidas con dicho instrumento”

El Ministerio de Educación ha diseñado algunos ejemplos que encontrarán en la página web de la Secretaría link líneas de acción /calidad educativa.

SECRETARÍA DE EDUCACION

CONTRIBUCIONES INDIVIDUALES Y SELECCIÓN DE COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES.

Las contribuciones individuales de cada docente con Rol de tutor, se deben establecer al inicio del proceso concertado entre evaluador y evaluado, al igual que las competencias comportamentales a evaluar.

“Para llevar a cabo el proceso de evaluación, se debe definir una contribución individual por cada competencia funcional, que se ejecutará a lo largo del año escolar. Una contribución individual se puede definir como un resultado concreto y explícito, observable y medible, con el que se compromete el docente o directivo docente evaluado durante el año objeto de evaluación, como aporte al cumplimiento de las metas institucionales. Se requiere que evaluador y evaluado acuerden, en el contexto específico de la institución educativa, de la entidad territorial y de los objetivos del programa “Todos a Aprender”, cuál será la contribución específica por desarrollar” (Guía Evaluación Docentes Tutores).

Los evaluadores designados deben remitir a esta Secretaría las contribuciones individuales acordadas con los evaluados y las competencias comportamentales seleccionadas para el mismo, a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) a nombre de la funcionaria Mónica Montaña Rada – Líder del Proceso de Evaluación, teniendo como fecha límite el día 31 de Mayo, con el fin de realizar el seguimiento que corresponda. (En la página Web link líneas de acción/calidad educativa, encontrará el instrumento de captura de dicha información).

PLAN DE DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL.

El seguimiento al plan de desarrollo personal y profesional estará a cargo de los evaluadores y de la Secretaría de Educación Departamental, por ello el evaluador deberá remitir a la Secretaría de Educación Departamental con fecha límite 31 de Junio, el seguimiento al plan de desarrollo del año inmediatamente anterior. (Sólo para los docentes que fueron evaluados en 2012, como docentes tutores), radicándolo en el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) a nombre de la funcionaria de la funcionaria Mónica Montaña Rada – Líder del Proceso de Evaluación.

“Teniendo en cuenta que la evaluación ordinaria periódica anual de desempeño, conlleva la formulación de planes de mejoramiento personal y profesional, una vez se haya emitido la calificación final, y que su seguimiento se efectuará en el año escolar inmediatamente posterior, es menester que los susodichos planes, además de encontrarse fundamentados en un examen cuidadoso del perfil de competencias y del análisis de las fortalezas y debilidades del evaluado, se revisen al iniciar la vigencia escolar, (resaltado nuestro), con el fin de ajustarlo e integrarlo a las concertaciones que se harán en ese nuevo periodo de evaluación, articulándolos con los propósitos para ese año” (Guía Evaluación Docente Tutores).

SECRETARIA DE EDUCACION

PLANEACIÓN, PREPARACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN

Recordamos el paso a paso

➤ **PRIMERA ETAPA**

- Entrevista de inicio.
- Revisión de planes de mejoramiento.
- Formulación de contribuciones individuales.
- Remisión de las contribuciones individuales y competencias comportamentales a evaluar a la Secretaría de Educación en las fechas establecidas,
- Pacto de evidencias.

➤ **SEGUNDA ETAPA**

- Acompañamiento y seguimiento del proceso.
- Seguimiento al cronograma de evaluación.

ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE EVALUACIÓN.

La Secretaría de Educación Departamental realizará el acompañamiento al proceso y estará dispuesta a realizar los aportes necesarios para el mismo desde la Unidad de Gestión de Calidad Educativa y el Sub-Comité de Evaluación de Talento Humano.

Cualquier inquietud o información adicional, podrá comunicarse con la funcionaria Mónica Montaña Rada – Líder del Proceso de Evaluación al correo electrónico mmrsedatlantico@gmail.com o al teléfono 3307345.

Atentamente,


MÓNICA YADIRA TORRES ARCILA
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO EDUCATIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
mtorres@atlantico.gov.co
Tel: 3006104182

 Proyectó y Elaboró: Informe Mónica Montaña Rada - Profesional Universitario.
Revisó: Leovigilda Navarro - Coordinadora Unidad de Gestión de Calidad Educativa.